LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 7 de Julio de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.282

Una resolución, una interviú y cuatro comentarios

Nunca con tanta oportunidad como ahora, podemos recordar el dicho cuartelero—*«entre un soldado y un banquillo perdióse un pan...»*

En nuestra edición del domingo publicamos el siguiente suelto:

«Ayer recibióse el siguiente telegrama.

«Con Ferrer y Vidal, presidente Fomento», acabamos resolver favorablemente en dirección Contribuciones asuntos tributación edificios saltos de agua.—*Ciurana.*»

Celebramos la coincidencia de haberse encontrado en Madrid nuestro alcalde señor Ciurana y haber podido con su presencia influir en la resolución de un asunto de tanto interés para la provincia de Gerona.

Imparciales siempre, nos creemos en el deber de anticiparle nuestra felicitación.»

Y nuestro colega *Diario de Gerona* se descuelga el martes con la siguiente gacetilla:

Anteayer era muy comentado un telegrama publicado por *La Lucha* referente á la intervención del alcalde señor Ciurana en la solución de un asunto que había sido ya resuelto con bastante anterioridad á la supuesta, conforme dimos á conocer en nuestra edición del sábado con referencia á una carta del señor Marqués de Camps, en que nos daba cuenta de la solución que le había comunicado el Director general de Contribuciones algunos días antes.

Si comentarios dice el colega promovió nuestro suelto, hemos de decir que no menos extrañeza produjo su gacetilla, con muy poca meditación dada á la publicidad.

La parte principal del asunto que se debate y la que interesa al elemento productor de Gerona y su provincia es que se haya resuelto la cuestión de la base cuarta de la Real orden de Abril. Dice el adagio que—*«hágase el milagro y hágalo el diablo»*. Pero como nosotros queremos las cosas claras como el agua y darle á cada cual lo que es suyo, y leyendo entre líneas el suelto del colega advertimos, algo así como despecho por una parte y por otra cierta parcialidad, nos decidimos á hacer las debidas averiguaciones, para que, una vez bien empapados de la cuestión, poder hablar con conocimiento de causa.

De primer momento, pensamos dirigirnos á los señores marqués de Camps y Ferrer y Vidal, para que desvanecieran nuestras dudas, pero como estos dos señores viven en la capital vecina, encontramos pequeños inconvenientes. Nadie mejor que el señor Ciurana podía satisfacer nuestros deseos, y á casa el señor Ciurana dirigimos nuestros pasos, confiando encontrar buena acogida.

Quizá, el señor Ciurana no nos perdonará la pequeña indiscreción, de divulgar lo que fué tema de nuestra entrevista, pero... á lo hecho pecho y allá va cuanto nos dijo, que aunque poco *dice* mucho.

* *

¿A qué debo el honor... etc.?

—Pues, señor Ciurana, le molestamos con nuestra visita para que nos explique algo acerca las gestiones que con el señor Ferrer y Vidal, hizo V. en Madrid, para resolver la cuestión relativa á la base 4.ª de la real orden de Abril, sobre los saltos de agua. Solicitamos una especie de ampliación á su telegrama...

—Nada más sencillo. Estaba yo en Madrid, sin pensar en la cuestión de los saltos de agua, cuando recibí un telegrama de Ferrer y Vidal, anunciando su llegada á la Corte. Hablamos á su llegada, de la cuestión y considerándola de interés para Gerona no tuve inconveniente en ofrecerle mi concurso. Visitamos al Director general de Contribuciones y este señor, en su despacho oficial, después de escuchar de labios del presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las pretensiones de los usuarios y propietarios de saltos de agua relativa á la contribución de los edificios en que estan enclavados los artefactos de la maquinaria, nos dijo que como recaudador general de contribuciones del Reino, no podía en modo alguno interceder para que se publicara una real orden eximiendo á los edificios habilitados para fábricas, del pago de la contribución urbana, por cuanto una disposición así se prestaría á dar facilidades para eludir el pago de los tributos á muchos propietarios; tampoco podía señalar un cánon fijo para cada edificio habilitado para la fabricación por cuanto hay algunos de gran valor y otros de escaso precio.

Ante esas palabras del Director General de contribuciones, buscóse una fórmula de transacción y acordamos que por el Fomento ó por los industriales de esta provincia se solicite del Ministerio de Hacienda una aclaración á la mencionada base 4.ª de la antes citada real orden y se resolverá en forma que no quede lugar á duda.

Poco más hablamos; salimos del despacho del alto funcionario y puse el telegrama de caracter particular, que he visto dieron Vds. á la publicidad.

En cuanto puedo decirles.

* *

Esto es cuanto nos dijo el señor Ciurana, pero ahora queremos nosotros añadir algo de nuestra propia cosecha para satisfacción de quienes, según el *Diario de Gerona*, comentaron nuestro telegrama.

Dice el colega que con anterioridad al telegrama del señor Ciurana, había el señor Marqués de Camps, enviado una carta participando haber quedado resuelta favorablemente la pretensión de los usuarios y propietarios de saltos de agua. Nosotros, no dudamos de las palabras del señor Marqués de Camps, como no dudamos de las palabras del señor Ciurana. Pero nos asalta una pícara duda. Si el señor Marqués de Camps, sabía estaba resuelta la cuestión de los saltos de agua, como es que no avisó *inmediatamente*, á persona tan interesada en tal asunto como el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, señor Ferrer y Vidal, evitándole el viaje que hizo *exprofeso* á Madrid para gestionar la resolución de dicha cuestión? Si el señor Marqués de Camps, afirma en su carta que estaba resuelto el asunto ¿como es que el Director General de contribuciones, confiesa á los señores Ferrer y Vidal y Ciurana que no creía oportuno interceder para la publicación de una real orden eximiendo á los edificios habilitados para la fabricación, de la contribución urbana y en vista de esta manifestación se conviene se solicite la aclaración de la base 4.ª para resolverla en forma que no quede lugar á duda?

Parece lógico suponer que en esta situación las cosas, el Director general de Contribuciones habría dicho á los señores Ciurana y Ferrer y Vidal una vez conocida su pretensión—Señores, he resuelto la cuestión con el señor marqués de Camps y no hay más que hablar del asunto.

Esto es lo lógico. Pero aun debemos hacer otra pequeña observación. Si el señor marqués de Camps resolvió favorablemente la cuestión y el Director general de Contribuciones le manifestó—segun dice *Diario de Gerona*—que ya estaba en manos de los jefes la aclaración de la disposición 4.ª de la R. O. sobre saltos de agua ¿como es que no lo comunicó *inmediatamente* á los interesados, á los productores de fuerza hidráulica de esta provincia, que tanto les afecta el asunto?

Uno de los principales interesados, el señor Ferrer y Vidal, hace exprofeso un viaje á Madrid, para resolver esta cuestión que segun el *Diario* ya estaba resuelta.

¿Se compagina esto?

Nosotros no dudamos de las palabras del señor Ciurana ni de las del señor marqués de Camps, pero esperamos que *Diario de Gerona*, hará una pequeña aclaración á su suelto tan impremeditadamente dado á la publicidad, para colocar las cosas en su puesto y dar á cada cual lo que es suyo.

Cuestiones obreras

Firmada por el presidente y secretario de la Asociación de dependientes barberos y peluqueros de Gerona, hemos recibido una carta, que por su mucha extensión no publicamos íntegra, manifestando que aún cuando no fuesen aceptadas las bases que presentaron á sus patronos, no han tenido nunca la menor intención de declararse en huelga, pues no quieren perjudicar en lo más mínimo los intereses de los patronos. La carta está redactada en términos comedidos y sensatos, cosa que es de elogiar, pues la discusión airada es perjudicial para la clase proletaria y para la clase patronal. Sus pretensiones no pueden ser más humildes y más justas.

Las bases presentadas á los patronos, son las siguientes:

1.ª Cerrar los establecimientos, los domingos, á las cuatro de la tarde, excepción hecha de los que estén seguidos de otra fiesta, en cuyo caso no se cerrará más que el segundo día á las dos de la tarde.

2.ª Las fiestas sueltas que se encuentren en medio de semana, se cerrará á las cuatro de la tarde.

Si se encontrasen dos fiestas seguidas no se cerrará más que en el segundo día, y en caso de encontrarse tres tampoco se cerrará más que en el último día y en ambos casos á las dos de la tarde.

3.ª Los días de férias, Corpus y Semana Santa el cierre será á conveniencia de los patronos.

En caso de haber algun cliente á la hora del cierre, dentro del establecimiento, se servirá á puerta cerrada.

La Junta directiva de la Asociación de dependientes barberos y peluqueros de Gerona la forman, don Juan Aupí, presidente; don Joaquin Teixidor, secretario; don Pío Corominas, tesorero; don Antonio Perich y don Isidro Soler, vocales.

INSTRUCCIONES
PARA LOS ENSAYOS RELATIVOS
AL
CULTIVO DEL ALGODONERO

III

Recolección y preparación del producto.
(Conclusión)

RECOLECCIÓN.—Suponiendo que la siembra se ha hecho desde mediados de abril á mediados de mayo, la recolección tendrá lugar, según las regiones y el curso de los accidentes meteorológicos, en el otoño, cuando la cápsula ya abierta presenta al exterior la vedija, y la envoltura se hace de color oscuro; no puede hacerse de una sola vez, puesto que no maduran todos los frutos al mismo tiempo. Generalmente, se hace en tres veces, que corresponden á igual número de calidades.

La recolección se efectúa á mano, arrancando la vedija de la cápsula, con la semilla ó semillas que contiene, ó cortando la cápsula entera y depositándola en un saco que los recogedores llevan suspendido del cuello con tal objeto. Esta operación pueden practicarla mujeres y niños.

Conviene orear ó desecar el algodón al sol después de recolectado, cuidando mucho de que no se moje por las lluvias imprevistas antes del desgranado.

DESGRANADO Ó DESMOTADO.—Es útil que el algodón esté depositado antes del desgrane durante veinte ó treinta días, aunque puede estarlo más, sin peligro, siempre que esté seco.

El desgranado se efectúa en los países en que se halla extendido el cultivo del algodonero, por medio de máquinas desgranadoras ó desmotadoras, que pueden ser de dos tipos: de cilindros cuando se trate de variedades de *sedas largas*, ó de sierras cuando se utilizan en las de *sedas cortas*.

Como en España es prematuro aventurar opinión acerca del éxito económico de este cultivo, no puede aconsejarse por ahora el uso de estas máquinas, por suponer un gasto que tal vez pudiera resultar improductivo. Puede desgranarse á mano, operación que será bastante para apreciar el resultado de los ensayos que hayan de practicarse en corta escala, y para formar juicio acerca del resultado del cultivo.

Las semillas pueden utilizarse en la alimentación del ganado de cerda mezclándolas con otras sustancias, puesto que en España no está organizada la industria de obtención del aceite de estas semillas.

EMPACADO.—El mucho volúmen de esta fibra obliga á reducirlo, por medio de la presión, á *pacas* ó *balas*, para lo que se emplean prensas especiales, que podrán montarse cuando se haya adquirido el conocimiento del favorable resultado de este cultivo. Estas *balas* suelen tener un peso 200 kilos, en cuya forma se entregan al Comercio.

En el Ayuntamiento

A las cinco de la tarde se abre la sesión, presidiendo el alcalde don Francisco de Ciurana, hallándose presentes los concejales señores Encesa, Garriga, Vivas, Vilarć, Canal, Estech, Perez Xifra, Monsalvatje, Corominas, Planas, Oliveras, Huix, Piferrer y Bassols.

Dáse lectura al acta de la sesión anterior. El señor Vivas solicita una aclaración relativa á lo dicho por el señor Piferrer, respecto á la disparidad de criterio de los señores de la comisión de Fomento que presentaron su dimisión, en lo relativo á la alineación de la Rambla de Mosén Verdaguer y rasante de la calle del Lobo. El señor Piferrer se ratifica en sus palabras y se aprueba el acta.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la corporación durante el pasado mes de Junio.

Idem la distribución de fondos para el actual mes de Julio.

Concédese permiso á don Juan Bosch para practicar obras en una casa que posee en la plaza de San Francisco de esta ciudad.

Idem á don Pedro Coma para construir

una casa de nueva planta en la calle travesía del Carmen.

Idem á don Joaquín Puig Ferrer, para practicar obras en una casa que posee en la calle de Alvareda y Rambla de Mosen Verdaguer.

Dase lectura al dictámen relativo á la providencia del Gobernador civil de la provincia, acerca una reclamación de don Rosendo Angulo, solicitante de una subvención por la ocupación de unos terrenos en la carretera de Barcelona.

El criterio de la comisión informadora es contrario á la pretensión del señor Angulo, pues no corresponde al Ayuntamiento la facultad de expropiar é indemnizar terrenos ocupados por carreteras del Estado.

Se aprueba el dictámen con el voto en contra del señor Bassols, quien cree tiene derecho á la subvención el solicitante señor Angulo.

Habiéndose de proceder á llenar las vacantes de cargos en la comisión de Fomento se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, el presidente da lectura á una proposición, designando para individuos de la comisión de Fomento á los señores Corominas Oliveras y Huix, pasando á ocupar sus cargos en la comisión de Gobernación los señores Sambola, Vivas y Vilaró.

Se promueve una discusión acerca si el señor Oliveras puede formar parte de la comisión de Fomento, según la teoría expuesta en la sesión anterior por el señor Piferrer, alegando cierta imcompatibilidad moral del señor Vilaró para formar parte de la citada comisión.

Como los concejales no llegaron á ponerse de acuerdo suspendióse la sesión por cinco minutos y una vez reanudada pasóse á votación secreta si el señor Oliveras podía formar parte de la comisión mencionada.

Por ocho votos contra siete se acuerda pase á la comisión de Fomento el señor Oliveras.

Dase lectura á una instancia presentada por don Pedro Sallent, solicitando, como expendedor de leche, sea considerado como vecino del radio de la ciudad. Se aprueba el dictamen.

Dáse lectura á un dictámen y se aprueba acordando la instalación de un aparato telefónico en el despacho del señor alcalde.

Dáse lectura á los estados de recaudación por derechos de consumos, que ascienden á 29.505'45 pesetas; estado de operaciones realizadas durante el pasado mes y estado de recaudación por derechos de mataderos, que asciende á 3.494'48 pesetas.

Concédese licencia al teniente alcalde don Narciso Sambola para ausentarse de esta ciudad durante la estación veraniega.

Terminada la orden del día, el señor Canal pregunta en que estado se halla el asunto relativo á la construcción de la carretera de Las Planas.

Le contesta el señor Ciurana, diciendo que únicamente puede anticipar que hay buenas impresiones sobre la dicha cuestión.

El señor Vivas insiste en pedir explicaciones acerca la redacción del acta y las palabras del señor Piferrer. Como que en sus palabras involucra en la cuestión á la presidencia, ésta le hace observar que no ha variado nunca de criterio y que en la cuestión que se debate se colocó al lado de la mayoría.

Habla el señor Piferrer, repitiendo cuantos conceptos dijo en la sesión anterior. Añade que el señor Sambola manifestó públicamente al señor Planas, que caso de no aprobarse el dichoso dictámen, no pisaría los salones del Ayuntamiento.

Rectifica el señor Vivas y tercia en el asunto el señor Encesa, promoviéndose entre este señor y la presidencia un vivo incidente motivado por unas palabras atribuidas por el señor Encesa al señor Sambola y que rechaza con energía el señor Ciurana.

Terminado este incidente, la presidencia dá cuenta de un informe presentado y firmado por los señores Monsalvatje, Sambola Garriga y Forués, relativo á la administración municipal, acordándose quede ocho días sobre la mesa, para que los señores concejales puedan estudiarlo con calma.

Se designa al señor Canal para que entienda en el derribo de dos plátanos que amenazan caer.

Haciendo uso de la palabra el señor Piferrer, se reproduce de nuevo el incidente entre los catalanistas, dicho señor y la presidencia, y se levanta la sesión á las seis y media de la tarde.

NOTICIAS

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno, á nuestros abonados que se ausenten de Gerona durante el veraneo. Se ruega remitan á esta Administración—los que así lo deseen—nota del punto donde haya de dirigírseles el periódico.

Bueno será que las familias tengan presente que en el próximo año no habrá quintas; que á la concentración que se hará en Marzo de 1905 concurrirán los tres quintos que quedan por destinar de la quinta de 1903, más un quinto de la de este año. A la concentración de 1906 irán los cuatro quintos que para ella se reservarán de la del año actual.

Se ha encargado interinamente de la dirección de *Heraldo de Gerona*, don Baldomero Trullás.

Ha ingresado en la cárcel el vecino de Castelló de Ampurias, Martín Arlá Hogué, que en riña produjo una herida en la parte superior de la tetilla izquierda, á Bernardo Pulvé Artolí.

El día 1.° de Agosto próximo se verificará el ingreso en caja de los mozos pertenecientes al actual reemplazo.

Para hoy están señaladas en la Audiencia provincial, la vista de las siguientes causas.

Procedente de La Bisbal, seguida contra Benito Songlés Cullell. Abogado, señor Quintana.

Procedente del juzgado de Gerona, seguida contra Juan Soldevila Prat. Abogado, señor Catalá.

Hemos recibido una hoja, editada por *El Programa* de San Feliu de Guixols, publicando el discurso íntegro pronunciado en el Congreso por el señor Vallés y Ribot, diputado á Cortes por La Bisbal, en defensa de la industria corcho-taponera.

Ayer por la mañana se unieron en matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, la virtuosa y bella señorita doña María de la Asunción Laporta y Barget, hija del gerente de la sociedad «La Aurora» don Manuel Laporta, y el joven capitán de Infantería don Enrique Vilá Durá.

Apadrinaron al novio el teniente coronel de Infantería don Agustín Alonso y Arpio y don José M.ª Vancells y Tomás, y por parte de la novia, el diputado provincial don José Cabañas Puig y don Joaquín Bech de Pareda.

Antes de la religiosa ceremonia pronunció una sentida plática el reverendo cura castrense don Agustín Coy.

Bendijo la unión el reverendo cura párroco don Ricardo Serra.

La numerosa y distinguida concurrencia que asistió al acto fué obsequiada con un banquete en el Hotel de Italianos.

Reiteramos á la jóven pareja nuestras felicitaciones.

El gobernador civil ha publicado una circular dirigida á los alcaldes de la provincia y que ayer publica el *Boletín Oficial* ordenando que, habiendo terminado en 30 junio último el período de ampliación del presupuesto de 1903, procedan los ayuntamientos inmediatamente á su liquidación difinitiva, anulando los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio á tenor de lo dispuesto en el artículo 141 de la ley municipal.

El día 14 de los corrientes tendrá lugar en el Hospital militar de Barcelona el reconocimiento difinitivo de los presuntos inútiles.

Por ser de interés para el público, y en la imposibilidad de reproducir íntegra la Real orden de 7 de Junio último, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que, según lo que en ésta se dispone, prescribe á los cuarenta años la penalidad impuesta á los prófugos.

Como hasta hoy no había una disposición taxativa que resolviese el caso, tal cual le reconoce la misma soberana disposición, ha venido ésta á llenar un vacío que se dejaba sentir y será muy bien recibida por los individuos á quienes pueda interesar.

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso un proyecto de ley referente á conceder un plazo, que expira á fines del presente año, para que las Diputaciones paguen sus atrasos por gastos de inspección de Escuelas Normales é Institutos de segunda enseñanza, concediendo una bonificación de un 5 por 100 anual por las cantidades que adelanten.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Llagostera.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes dentro el término de quince días á contar desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial*.

La Delegación de Hacienda de la provincia, de acuerdo con la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha designado para la venta desde primero de Julio, de las librazas especiales para la prensa las expendedurías de esta capital, de la plaza de la Constitución, números 2 y 12, Rambla de la Libertad y calle de Ciudadanos.

A los fabricantes y almacenistas de efectos facilmente combustibles, hemos de recomendar la adquisición de los protectores aparatos «Fénix» cuyas aplicaciones son garantía segura contra los peligros y perjuicios de un incendio, según viene manifestando la prensa universal y prueban los certificados de los accidentes que ya han evitado.

Dirigirse al inventor Sr. Vila Forns.

Las «Sales de Mediana de Aragón,» sin rival para combatir y curar todas las afecciones cutáneas, devuelven y conservan á la piel su suavidad y su frescura; embellecen el cútis y dan al rostro el aspecto lozano que solo le imprime la juventud y la salud perfecta. Sus efectos son siempre admirables ya sea tomadas como medicamento interno, ya usándolas en loción ó en baño.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Lo que dice Maura

Madrid 6, á las 4.

El presidente del Consejo de ministros estuvo esta mañana en Palacio, despachando con el Rey.

Después se dirigió á su despacho de la presidencia, donde recibió á los periodistas.

Tratando de su despacho con el Rey, dijo que se había limitado á informarle del incidente ocurrido ayer en el Congreso.

El jefe del Gobierno, juzgando las declaraciones que ayer hizo el señor Montero Ríos sobre la cuestión del Concordato, dijo que no solamente estas declaraciones, sino cuantas han formulado diferentes personajes políticos, daban un resultado negativo sobre el asunto.

Dijo que los mismos que combaten el convenio con el Vaticano, se contradicen unos á otros en cuantos argumentos han expuesto sobre el particular.

Yo—añadió el señor Maura—no he contado jamás con el apoyo de las minorías para sacar á flote asuntos como el que en la actualidad se discute.

Estoy dispuesto á emplear todos cuantos medios dispongo para salir adelante con mis propósitos. No me asusta la obstrucción, ni tengo miedo á lo que pueda sobrevenir.

Acerca del incidente ocurrido ayer en el Congreso con motivo de haberse prorrogado la sesión, el señor Maura quitó importancia á lo ocurrido, explicándolo en la siguiente forma:

El secretario anunció que se prorrogaba la sesión por dos horas, teniendo que hacer uso de la palabra el señor Sanchez Toca.

Después, sin saber á que podía obedecer, hablaron varios diputados y hasta yo, que no pensaba en ello, tuve que pronunciar algunas palabras.

Lo que sucedió, no tiene la importancia que algunos periódicos le quieren atribuir, pues todo se limitó á las frases que se cruzaron entre el señor Sanchez Toca y algunos diputados.

El presidente del Consejo terminó su peroración con las siguientes frases:

¡Yo soy un acérrimo clerical!

Firma del Rey

El ministro de la Guerra á quien correspondió hoy despachar con el Rey, puso á la firma un decreto ascendiendo á general de brigada á don Joaquín Castillo, y varios ascensos reglamentarios.—*Reig.*

DE LA GUERRA

Chefu.—Corren rumores de la ocupación de Kai-Ping por los japoneses. Dícese que se adelantan sobre Tachi-Tchao.

—*Tokio.*—Kuroki comunica que dos batallones rusos atacaron el lunes último á las avanzadas japonesas. Los rusos fueron rechazados y perseguidos por los japoneses hasta 7 millas al O. de Mo Tien-Ling, abandonando 30 muertos y 50 heridos.

Los japoneses perdieron 15 muertos y 30 heridos.

—Una parte de la columna japonesa del noroeste ha ocupado Siasu-Pien-Ling, á 6 millas al O. de Tenchoni-Ling.

—*Tien-Tsin.*—Desde el 25 de junio la escuadra japonesa ha desembarcado tropas á Dalny, en vista de un ataque formal de Port-Arthur.

—*Chefu.*—Chinos procedentes de Port-Arthur dicen que el sábado último no quedaban más que 9 grandes buques en el puerto.

El 23 de junio la escuadra se componía de 11 buques de primera línea.

Los mismos chinos añaden que el dominio los ejércitos alrededor de Port-Arthur se encontraban á una milla de distancia uno de otro.

Los japoneses adelántanse de colina en colina estableciendo en cada una, una batería de cañones de grueso calibre.

Afírmase que han desembarcado en Dalny 150 de estas piezas.

—*San Petersburgo.*—La salida de la escuadra del Báltico por el Océano Pacífico no tendrá lugar antes de cinco ó seis semanas.

Con dicha fuerza saldrán algunos buques de la escuadra voluntaria rusa.

Los rusos han comprado en Alemania algunos buques y 20 transportes.

—*Londres.*—Telegrafían al *Daily Cronich* desde Tokio, que despues de un combate encarnizado, los japoneses lograron rechazar á los rusos al Norte de Saimatre.

El servicio militar de 2 años en Francia.

París.—La Cámara de los diputados ha aprobado por 517 votos contra 43, el proyecto de ley estableciendo el servicio militar de dos años en Francia.

Marruecos

París.—Los corresponsales ingleses en Marruecos telegrafían que la situación es grave.

Espérase una sublevación general.

Los funcionarios franceses dicen que jamás la situación fué tan crítica.

Cada día se están trabando combates en los alrededores de Tánger.

Raisuli se encuentra á dos horas de la ciudad reclutando partidarios. Ayer el bandido ha saqueado las aldeas, robando el ganado.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 6 á las 6 tarde.

El presidente señor Romero Robledo declara abierta la sesión á las 3 y media de la tarde.

Regular concurrencia en escaños y tribunas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En el banco azul los señores Maura, Dominguez Pascual y Sanchez Guerra.

El señor Villanueva pregunta en que estado se hallan las negociaciones con Francia, respecto á Marruecos.

Dice que mientras en España no se ven síntomas de nada, Francia moviliza sus fuerzas militares en Argelia.

¿Qué hace este Gobierno? pregunta.

Refiere el establecimiento de escuelas en nuestras posesiones de Africa y en cambio son muy escasas las nuestras con todo y ser territorio español.

Respecto á los españoles en Orán, dice que no se les ha permitido asociarse, sin fundar escuelas.

Expresa temores de que esto pueda ser origen de actos que redunden en desprestigio de España.

El señor Maura agradece las escitaciones que se hacen al Gobierno por el señor Villanueva, pero dice que es necesario que la masa social responda á estos deseos.

El señor Villanueva rectifica, y quéjase del militarismo imperante en nuestras posesiones de Africa.

El señor Alonso Castrillo y otros diputados formulan ruegos de escaso interés.

El señor Morayta relata lo ocurrido en Almería con motivo de la discusión de los gastos del viaje regio, hechos por aquel municipio y pregunta si realmente fueron los gastos con motivo del viaje del rey, los que motivaron aquella batalla municipal.

Se lamenta de que á pesar de sus reiterados ruegos no haya tenido ministro alguno la atención de traer á la Cámara unos expedientes que pidió.

Ocúpase de una indemnización que debió darse á los dueños de unos barcos que cuando la guerra de Filipinas se echaron á pique para obstruir el rio *Pazig.*

El señor Sanchez Guerra, dice que hasta ahora el relato de lo ocurrido en Almería es parcial é incompleto, por lo que necesita conocer el informe oficial que mañana lo tendrá recibido.

Manifiesta que hoy ha conferenciado por telégrafo con el gobernador de aquella provincia, encargándole investigue lo ocurrido para imponer el debido castigo.

Respecto á los demás preguntas ofrece trasladarlas á los demás ministros.

El señor Lerroux denuncia que por medios arbitrarios se ha impedido saliera á la vía pública un periódico de Madrid titulado *Libertad* y que él dirije.

Anuncia que hoy irá personalmente á llevar los ejemplares al gobierno civil y que si algun agente de la autoridad trata de arrebatárselos procederá con toda la energía debida.

El señor Sanchez Guerra dice que si esto ocurre debe respetar á la autoridad.

El señor Lerroux rectifica y dice si se trata, sea cualquiera la autoridad de cometer tal abuso, procederé con toda la energía que mi mente me aconseje.

El señor Maura hace un signo de duda.

El señor Lerroux: Dúdelo ó no S. S., cosa que á mí me importa poco, yo le aseguro que soy capaz de hacer lo que prometo.

Anuncia su deseo de explanar cuanto antes la interpelación sobre incumplimiento de la ley de sargentos.

El señor Maura dice que está dispuesto á que se cumpla esta ley.—*Reig.*

Boletín religioso

SANTO DE HOY
Santos Fermín y Pompeyo mártires.
CUARENTA HORAS.
En la Iglesia del Mercadal

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano
Cotizaciones del día 6 de julio de 1904
(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.		77'02
Acciones ferrocarril Norte.		49'65
Id.	M. Z. A.	82'70
Id.	Orense.	26'40
Francos		38'15

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.		76'87
5 por 100 amortizable.		97'60
Acciones del F. C. Norte.		49'45
Id	del F. C. de M. Z. A.	82'85
Id.	Orense.	26'40
Obligaciones 5 por 100 Almansas.		102'00
Id.	4 1/2 por 100 Alicantes.	100'05
Id.	2 1/2 por 100 Francias.	58'00
Id.	Municipales 5 %	00'00
PARIS	Exterior.	87'10
PARIS	Alicante.	286'00
PARIS	Nortes.	169'00
Francos.		38'40

Imprenta de La Lucha, calle del Pavo, 6, bajos

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER

á base de glicerofosfato de cal, todo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, raquitismo y todas las enfermedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardío desarrollo y á los convalecientes.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ia BARCELONA.

MEDIANA DE ARAGÓN

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.—No exige régimen. Es de efecto seguro. No irrita jamás

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900.

DEPURATIVA, DIURETICA, APERITIVA Y LAXANTE. | *Recomendada por los más eminentes médicos*



Sales naturales PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génito-urinarias de la muger.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Higado, Riñones é Intestinos

INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías

Ajentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4

Barcelona

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é instentinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del **Polvo Bel** ejerce su acción directa en las mucosas del **estómago é instentinos**, y en el **gástrico** en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un enérgico poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desarreglo **gastro intestinal** que no ceda rápidamente.

El **Polvo Bel** produce su acción **laxante** y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del **Polvo Bel** se regularizan las funciones del **hígado** y de los **intestinos**, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El **Polvo Bel** es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el **hígado**, tonifica el **estómago**, suaviza los **intestinos**, conforta el **aparato gástrico**, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del **hígado é intestinos** que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el éxito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta)*, caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de *10 á 1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

BALNEARIO

de Santa Coloma de Farnés

(Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, faldas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplegías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reune todo el confort apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

En esta IMPRENTA **Se necesita un Aprendiz**

Aguas bicarbonatadas mixtas. Clima seco agradable (21 á 24 grados) tónico excitante; 810 metros sobre el mar.

RIBAS

Curación de las enfermedades del Estómago, Intestinos, Hígado, Aparato biliar, Urinario bajo, etc., etc.

=Establecimiento Montagut=

Balneario de primer orden.—Abierto desde 1.° de Julio á 15 Septiembre

Nuevas instalaciones de baños y duchas. Fonda de 1.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Restaurant y especial para enfermos y personas delicadas y todos los tratamientos que se sirvan ordenar los respectivos facultativos: salones de reunión, bailes, periódicos, correos y telégrafo en el mismo. Dirección telegráfica: **Baños Ribas**. Para informes y prospectos:

UNION, 26, TIENDA.—BARCELONA.

ELÍXIR ESTOMACAL

DE

SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellasy de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo **cura** sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.